

## Derecho Romano I

Asignatura. Romano 1

Clave. 1105

Semestre. Primero

Requisitos. Ninguno

Nivel. Licenciatura

Créditos: 8 Obligatoria (x)

Horas por semana: 4 Optativa ( )

Horas por semestre 60

Objetivo general del curso.

Al terminar el curso, el alumno:

Identificará, interpretará y explicará la importancia del estudio del Derecho Privado Romano, y su desarrollo en las distintas etapas históricas, desde la fundación de Roma hasta el Derecho Justiniano y su recepción en el Oriente y Occidente, hasta llegar a nuestra legislación.

## Unidad 1. Conceptos generales

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Expondrá, a través de la asimilación adquirida, el concepto, función y carácter del Derecho Romano como disciplina jurídica conformadora de la abogacía

1.1 Derecho Objetivo y Subjetivo (Ius)

1.2 Generalidades de las Fuentes de Derecho Escrito; el Sistema Jurídico Romano en la Legislación de Justiniano

1.3 Iurisprudentia, Fas, Iustitia y Aequitas

1.4 Los Precepta Iuris y su evaluación

1.5 Ius Civile, Ius Honorarium y Ius Gentium

1.6 Ius Publicum y Ius Privatum

1.7 Derecho Taxativo y Dispositivo

1.8 Derecho Consuetudinario y Derecho Escrito

1.9 Interpretación del Derecho

1.10 La Vigencia del Derecho en el Espacio y en el Tiempo

Tiempo estimado: 5 horas

## Unidad 2. Periodización político-jurídica

Objetivo particular:

### 1 Monarquía

#### 1.1 Fondo Político

#### 1.2 Fondo Social, Económico y Religioso

#### 1.3 Fuentes Formales del Derecho en la Monarquía

### 2 República

#### 2.1 Fondo Político

##### 2.1.1 Magistraturas Ordinarias y Extraordinarias

#### 2.2 Fondo Social y Económico

#### 2.3 Fuentes Formales del Derecho en la República

##### 2.3.1 XII Tablas

### 3 Imperio

#### 3.1 Principado y Diarquía

##### 3.1.1 Fondo Político

##### 3.1.2 Fondo Económico y Social

##### 3.1.3 Fuentes Formales del Derecho en este periodo

#### 3.2 Imperio Absoluto ó Autocracia

##### 3.2.1 Fondo Político

##### 3.2.2 Fondo Económico y Social

##### 3.2.3 Fuentes Formales del Derecho en este periodo

###### 3.2.3.1 La labor del Pretor y las Escuelas Clásicas del Derecho (Dualismo del Derecho Romano)

### 3.3 División del Imperio Romano de Occidente y Oriente

## 4 Derecho Prejustiniano

### 4.1 Colecciones de Ius y Leges

#### 4.1.1 Codex Gregorianus

#### 4.1.2 Codex Hermogenianus

#### 4.1.3 Codex Theodosianus

### 4.2 Colecciones Mixtas de Iura y Leges

#### 4.2.1 Fragmenta Vaticana

#### 4.2.2 Leges Romanae Barbarorum

## 5 Derecho Justiniano

### 5.1 Justiniano y su obra

#### 5.1.1 Codex (Antiguo y Nuevo)

#### 5.1.2 Digesto

#### 5.1.3 Instituta

#### 5.1.4 Novellae

## 6 Derecho Romano posterior a Justiniano

### 6.1 Recepción del Derecho Romano en Oriente

### 6.2 Recepción del Derecho Romano en Occidente

### 6.3 Recepción del Derecho Romano en nuestra Legislación

Tiempo estimado: 19 horas

## Unidad 3. Personas

Objetivo particular:

Al terminar la unidad, el alumno:

Podrá establecer la diferencia entre personas y seres humanos para el Derecho Romano, tendrá la concepción de Persona Física y Persona Colectiva, Ciudadano y Extranjero, Sui Iuris y Alieni Iuris

## 1.1 Concepción

1.2 Adquisición y pérdida de la Personalidad. Tratamiento Jurídico de la Vida Humana. (Nasciturus Pro Iam Nato Habetur y Conmoriencia)

## 1.3 Requisitos de la personalidad

1.3.1 Breve Referencia al Status Libertatis. Naturaleza Jurídica del Esclavo

1.3.1.1. Causas de la Esclavitud previstas por el Ius Gentium, Ius Civile y en el Ius Honorarium

1.3.1.2. Causas de Extinción de la Esclavitud

1.3.2. Status Civitatis

1.3.2.1. Fuentes de la Ciudadanía Romana

1.3.2.2. Privilegios de la Ciudadanía Romana

1.3.2.3. Breve Referencia a las Formas Intermedias entre la plena Ciudadanía y la plena Extranjería

1.3.2.4 Pérdida de la Ciudadanía Romana

1.3.3 Status Familiae. Diferencias entre Sui Iuris y Alieni Iuris

## 1.4 Atributos de la Personalidad

## 1.5 Personas Colectivas. Formación de la idea de Persona Colectiva. Origen de la Personalidad Jurídica

### Origen de la Concepción de Municipio

#### 1.5.1 Corporaciones. Rasgos Comunes. Tipos de Corporaciones (Públicas Semipúblicas y Privadas)

#### 1.5.2 Fundaciones

Tiempo estimado: 6 horas

## Unidad 4. Familia

Objetivo particular:

Al terminar la unidad, el alumno:

Concepto romano de la Familia; los tipos de parentesco; el concepto de la Patria Potestas y su desarrollo, así como sus fuentes; la concepción, requisitos y celebración de las Iustae Nuptiae y Concubinatio, así como su repercusión en el Derecho actual; y la concepción y diferencia entre la Tutela y la Curatela

## 2. Familia

### 2.1 Concepto

### 2.2 Parentesco

### 2.3 Patria Potestas y Manus

2.3.1 Origen y evolución (Ius Vitae Necisque, hasta convertirse en una figura de derechos y obligaciones recíprocas con los filiusfamiliae)

2.3.2 Breve Referencia a las Facultades que otorgaba la Patria Potestas sobre el patrimonio

2.3.3 Fuentes de la Patria Potestas

2.3.4 Extinción de la Patria Potestas

### 2.4 Concubinatio

### 2.5 Iustae Nuptiae

2.5.2 Impedimentos Impedientes y Dirimentes

- 2.5.3 Requisitos para contraer Iustae Nuptiae
- 2.5.4 Formas de celebración de las Iustae Nuptiae
- 2.5.5 Efectos Jurídicos de las Iustae Nuptiae
- 2.5.6 Régimen Patrimonial de las Iustae Nuptiae
- 2.5.7 Disolución de las Iustae Nuptiae

### 3 Tutela y Curatela en General

#### 3.1 Diferencia entre Tutela y Curatela

##### 3.1.1 Personas Incapaces por Razón de Edad

##### 3.1.2. Tutela de Infans e Impúberes

#### 3.2 Curatela de Personas menores de 25 años

### 4. Tutela de Mujeres

#### 4.1 Tipos de Tutela a las que estaban sujetas

#### 4.2 Supresión de la Tutela de Mujeres por la Legislación Caducaria

### 5. Diversos Casos de Curatela

#### 5.1 Furiosi

#### 5.2 Mente Capti

#### 5.3 Pródigos

#### 5.4 Embrión (curator ventri datus)

### 6. Protección del Pupilo

#### 6.1 Crimen Suspecti Tutoris

#### 6.2 Actio Tutelae

### 7. Terminación de la Tutela y Curatela

Tiempo estimado: 9 horas

## Unidad 5. Derecho procesal civil

Objetivo particular: Al terminar la presente unidad, el alumno:

Podrá diferenciar las distintas etapas históricas por las que pasó el Derecho Romano, tendrá una concepción de acción, proceso, procedimiento; conocerá las diferentes medios de prueba y su valor, las sentencias y los recursos procedentes en contra de las mismas, además de la transición de los juicios privados a los públicos

### 1. Fases Históricas del Sistema Procesal Romano

#### 1.1 Ordo Iudiciorum Privatorum (Legis Actiones y Sistema Formulario)

#### 1.2 Proceso Extra Ordinem

### 2. Legis Actiones

#### 2.1 Legis Actiones Declarativas

#### 2.2 Legis Actiones Ejecutivas

#### 2.3 Decadencia de las Legis Actiones

### 3. Sistema Formulario

#### 3.1 Elementos Principales de la Fórmula

#### 3.2 Elementos Accesorios de la Fórmula

#### 3.3 Procedimiento In Iure

#### 3.4 Litis Contestatio



### 3.5 Procedimiento Apud Iudicium

#### 3.5.1 Medios de Prueba

### 3.6 Sentencia

#### 3.6.1 Cumplimiento

#### 3.6.2 Ejecución Forzosa

#### 3.6.3 Recursos

### 4. Cognitio Extra Ordinem

#### 4.1 Desarrollo de la Cognition Extra Ordinem

#### 4.2 Principales materias sobre las que se aplicó la Cognition Extraordinem en un principio

#### 4.3 Características de la Cognition Extra Ordinem

##### 4.3.1 Litis Contestatio

##### 4.3.2 Pruebas

#### 4.4 Sentencia

#### 4.5 Recursos

### 5. Interdictos

Tiempo estimado: 7 horas

## Unidad 6. Derechos reales

Objetivo particular:

Al terminar esta unidad, el alumno:

Comprenderá la concepción del derecho real, la clasificación de las cosas, la Posesión y su diferencia con el derecho de Propiedad, los derechos inherentes de la propiedad, los modos de adquirirla, su protección, y los desmembramientos de la propiedad en servidumbres reales y personales, así como los derechos reales de garantía

### 1. Concepto de Derecho Real y su diferencia con el Derecho Personal

#### 1.1 Cosas y su Clasificación

### 2. Posesión

#### 2.1 Clases de Posesión

#### 2.2 Adquisición de la Posesión (Concepción de Von Savigny y de Jhering)

#### 2.3 Protección de la Posesión (Interdictos)

### 3. Propiedad

#### 3.1 Derechos inherentes

#### 3.2 Restricciones a la Propiedad

#### 3.3 Tipos de Propiedad

##### 3.3.1 Quiritaria

##### 3.3.2 Bonitaria

#### 3.4 Modos Originarios de Adquirir la Propiedad

#### 3.5 Modos Derivados de Adquirir la Propiedad

#### 3.6 Defensa de la Propiedad Quiritaria y Bonitaria

### 4. Iura in Re Aliena

#### 4.1. Desmembramientos de la propiedad

##### 4.1.1 Servidumbres Reales

4.1.2 Constitución

4.1.3 Extinción

4.1.4 Defensa de la Servidumbres Reales

4.2. Servidumbres Personales

4.3 . Servidumbres Personales Irregulares

5. Derechos Sobre Cosa Ajena de Garantía

Tiempo Estimado: 14 Horas

Bibliografía Básica

BERNAL, Beatriz y LEDESMA, José de Jesús, Historia del derecho romano y de los derechos neorromanistas, México: 3ª ed., Porrúa, 2003.

BERNAL, Beatriz, Historia del derecho romano y de los derechos neorromanistas, México: Porrúa, 2003.

BIALOSTOSKY B., Sara, Panorama del derecho romano, México: Porrúa, 2002.

BRAVO GONZALEZ, Agustín, Derecho romano primer curso, México: Porrúa, 2003.

FERNANDEZ DE BUJAN, Antonio, Derecho publico romano, México: Porrúa,1996.

HUBER OLEA, Francisco José, Diccionario de derecho romano, México: 7ª ed., Porrúa, 2000.

IGLESIAS, Juan, Derecho romano, México: Ariel, 1999.

IGLESIAS, Juan, Derecho Romano historia e instituciones, México: FCE, 2000.

MARGADANT S., Guillermo Floris, El derecho privado romano, México: Esfinge, 1999.

\_\_\_\_\_, La segunda vida del derecho romano, México: Porrúa, 1986.

\_\_\_\_\_, Panorama de la historia universal del derecho, México: Porrúa, 2000.

MORALES, José Ignacio, Derecho romano, México: Trillas, 1998.

MORINEAU IDUARTE, Marta, Derecho romano, México: Harla- Oxford, 2000.

MORINEAU IDUARTE, Marta e IGLESIAS GONZALEZ, , Román Derecho romano, México: Oxford University Press, 2003.

PADILLA SAHAGUN, Gumesindo, Derecho romano 1, México: Mc Graw Hill, 1999.

PETIT, Eugenio, Tratado elemental de derecho romano, traducción de José Fernández González, México: 6a. ed., Porrúa, 1996.

ROSTOVTZEFF, M, Historia social y económica del imperio romano, Madrid: 4a. ed., Espasa Calpe, 1981. 2 volúmenes.

SOHM, Rodolfo., Instituciones de derecho privado romano, traducción de Wenceslao Roces, México: Gráfica Panamericana, 1990.

VENTURA SILVA, Sabino, Derecho romano, México: 10ª ed., Porrúa, 1996.

#### Bibliografía complementaria

SCHULZ, Fritz, Derecho romano clásico, traducción de José Santa Cruz Teigeiro, Barcelona: Bosch, 1960.

TOPASIO FERRETI, Aldo, Derecho romano patrimonial, México: UNAM, 1992.

VALENCIA RESTREPO, Hernán, Derecho privado romano, Bogotá: Temis, 1986.

#### Otras fuentes

EL DIGESTO DE JUSTINIANO. Versión Castellana por a. D'Ors y otros Editorial Aranzadi, Pamplona 1975.

INSTITUCIONES DE JUSTINIANO. INSTITUTAS DE GAIUS Traducido por Alfredo di Pietro, Ediciones Librería Jurídica, La Plata, 1967.

MODESTINO, RESPUESTAS. LIBROS I a XIX Versión de Jorge Adame Goddard, UNAM, MÉXICO, 1987.

SENTENCIAS DE PAULO Versión de Martha Patricia Irigoyen Tronconis, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 1987.

#### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	( )	Discusión de casos reales en grupo
Proyección de láminas y acetatos ( )	(X)	Investigación de campo

Conferencia por profesores invitados(X) Ejercicios fuera de clase  
(X)

Solución de casos prácticos (X) Otras: a elección del Profesor  
(X)

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X) Trabajos y tareas fuera de clase  
(X)

Exámenes finales (X) Participación en clase  
(X)

Asistencia a prácticas ( ) Concurso entre los alumnos sobre algún  
tema a desarrollar  
(X)

Asistencia a clases (X) Otras a criterio del profesor  
(X)

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase